



## **NIBSA S.A. Y FILIAL**

### **HECHOS ESENCIALES**

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de junio de 2017 se han presentado las siguientes situaciones que correspondan a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad Matriz:

#### **4 de abril de 2017**

“Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 3 de Abril de 2017, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionista a efectuarse el día 27 de Abril de 2017, a las 12:00 horas en calle Juan Griego Nº 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2016.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 107,50 por cada acción con cargo a utilidades del ejercicio y acumuladas.
- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de las opciones de las empresas de auditoría que se propondrán a la junta, se encontrarán disponibles a partir del 11 de abril de 2017, en la página web [www.nibsa.com](http://www.nibsa.com). (URL: <http://www.nibsa.cl/ver.php?pag=41&id=46>)”.

#### **28 de abril de 2017**

Por medio de la presente, y según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, Sección II, letra D., punto 2.3.C, comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad efectuada el día 27 de abril de 2017, se designó en forma unánime al siguiente Directorio de la sociedad:

- Don Rafael Concha Undurrada
- Don Víctor Manuel Jarpa Riveros
- Don Fernando Agüero Garcés
- Don Juan Luis Correa Ardizzoni
- Don Lautaro Manríquez Callejas
- Don Rafael Cvjetkovic Munoz
- Don Gerardo Zegers de Landa.



## **NIBSA S.A. Y FILIAL**

### **HECHOS ESENCIALES**

#### **28 de abril de 2017**

“Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Uds. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 27 de Abril de 2017, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 99.975.000.- con cargo a las utilidades del ejercicio por la suma de \$86.931.224.- y con cargo a las utilidades acumuladas por la suma de \$13.043.776.-, dividendo que se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo N° 14 de \$ 107,50.- por cada acción, a contar del día 24 de Mayo de 2017.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 24 de Mayo de 2017, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 15 de mayo de 2017.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 18 de mayo de 2017.

Finalmente, adjuntamos a la presente, el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos”.

En el periodo comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2016 se han presentado las siguientes situaciones que correspondan a hechos esenciales, comunicados por la Sociedad Matriz:

#### **5 de abril de 2016**

“Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la Sociedad efectuada el día 4 de Abril de 2016, se acordó citar a una Junta General Ordinaria de Accionista a efectuarse el día 25 de Abril de 2016, a las 12:00 horas en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, Santiago.

Las materias a tratar serán las siguientes:

- Aprobar Memoria y Balance 2015.
- Distribuir utilidades ejercicio, y aprobar dividendo definitivo de \$ 107,50 por cada acción con cargo a utilidades acumuladas.



## NIBSA S.A. Y FILIAL

### HECHOS ESENCIALES

- Designación Auditores Externos.
- Elección de Directores.
- Remuneración Directores.
- Otras materias propias de Junta Ordinaria.

Se informa que la Memoria Anual y los fundamentos de las opciones de las empresas de auditoría que se propondrán a la junta, se encontrarán disponibles a partir del 10 de abril de 2016, en la página web [www.nibsa.com](http://www.nibsa.com). (URL: <http://www.nibsa.cl/ver.php?pag=41&id=46>)”.

#### **27 de abril de 2016**

“Por medio de la presente, y según lo dispone la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos a Uds. que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de NIBSA S.A. efectuada el día 25 de Abril de 2016, se acordó distribuir un dividendo definitivo de \$ 99.975.000.- con cargo a las utilidades acumuladas, dividendo que se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo N° 13 de \$ 107,50.- por cada acción, a contar del día 18 de Mayo de 2015.

El dividendo antes mencionado, se pagará en dinero a contar del día miércoles 18 de Mayo de 2016, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Juan Griego N° 4429, San Joaquín, en horario de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. Su pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre del titular de las acciones, previa identificación del accionista persona natural, con su respectiva cédula de identidad. En cuanto a los accionistas personas jurídicas, el respectivo dividendo será pagado a su representante legal.

El aviso en la prensa, comunicando a los señores accionistas el pago de este dividendo, se publicará en el diario La Nación, de Santiago, el día 10 de mayo de 2016.

Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha a partir de la cual se pagará el dividendo, esto es, el día 12 de mayo de 2016.

Finalmente, adjuntamos a la presente el Formulario N° 1 de la mencionada Circular N° 660 sobre reparto de dividendos”.